## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 2 2 ENE 2010

		1	(1	6- 17	5	
EXENTO	Nº:	 U	U	iv	1	

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM / VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 6981 del 15.11.2016 Exento Nº 2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2017 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1826 de fecha 05/07/2017, de COLEGIO VALLE DE QUILLOTA. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4122 de Fecha 29/12/2017. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

**PRIMERO** 

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

**EMPLEADOR** 

**FONDO** 

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

MIRIAM DE LAS MERCEDES ZUÑIGA OLIVARES

DOCENTE

**BÁSICA** 

2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/04/2017 HASTA 28/02/2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEP

**SEGUNDO: PÁGÜESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/ebl/. DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM.-

DR. LUIS MELLA GAJARDO